

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-12942 *Autorización de vertido de aguas pluviales al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria (ría de Pas), procedentes de la carretera autonómica CA-233, Puente Arce - Renedo, en Puente Arce, a solicitud de la Dirección General de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 y 150 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1112/1992 de 18 de septiembre, así como del artículo 19 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el BOC nº 139 de 21 de julio de 2009, se somete a Información Pública, la "Autorización de vertido de aguas pluviales, al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la ría del Pas, procedentes de la carretera CA-233, de Puente Arce a Renedo, en Puente Arce. Término municipal de Piélagos".

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Subdirección General de Aguas, C/ Lealtad, nº 24-4º, de Santander, y poder así formular las alegaciones y observaciones, que se estimen oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de septiembre de 2014.

El subdirector general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua,
Kalín Nikolov Koev.

2014/12942

CVE-2014-12942